

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

## ENCUESTA DE CALIDAD SOBRE LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO

La información que se recaba es sólo para fines de evaluación de calidad y estadísticos, mismos que contribuirán a la mejora continua para garantizar de manera efectiva su derecho a la protección de datos personales:

1.	¿Previo a su solicitud de ejercicio de derechos ARCOP (Acceso, Rectificación Cancelación Oposición y Portabilidad de Datos Personales) consulto el Aviso de Privacidad que se tiene para tal efecto?	
		Si No No sabía que existía un Aviso de Privacidad
2.	¿El personal de la Unidad de Transparencia, proporcionó los medios y la asesoría necesariapara presentar su solicitud?	
		Si No
3.	¿Qué tan fácil le resultó presentar su solicitud?	
		Muy fácil Fácil Difícil Muy difícil No lo hubiera logrado sin la asesoría de la Unidad de Trasparencia
4.	¿La respuesta entregada corresponde a lo solicitado?	
		Si No ¿Por qué? Parcialmente ¿Por qué?
5.	La respuesta fue entregada en tiempo (20 días hábiles, Art. 51 LGPDPPSO)?	
		Si No
6.	¿Los Datos o información proporcionada en medios físicos o electrónicos son legibles?	
		Si No
7.	¿Qué cree que debe mejorarse en la atención a solicitudes de derechos ARCO?	
		La velocidad para atender la solicitudes La calidad de las respuestas Todo Nada
	Esta encuesta de calidad se aplica con fundamento en lo dispuesto por la fracción Vi del artículo 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en	

Av. Delfín Madrigal No. 665, Col. Pedregal de Santo Domingo, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México. Tel: 52+55 1103 6000 ext. 72019 www.gob.mx/cenapred

Avisos de privacidad en https://www.gob.mx/cenapred/es/documentos/avisos-de-privacidad-del-cenapred

